



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 8660
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

RES. CD-ECO N° 215.13

Salta, 31 JUL 2013

EXPEDIENTE N° 6.198/11

VISTO: La nota presentada por el **Cr. Carlos Alberto YARADE**, Profesor Adjunto Regular de la asignatura **Optativa ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, donde solicita autorización para el dictado de la misma en el segundo cuatrimestre del Período Lectivo 2.013 y la ratificación de la planificación aprobada por Res. DECECO N° 707/12, y;

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Comisión de Docencia, a fs. 43, del presente expediente.

Lo dispuesto por el artículo 113, inciso 8 de la Resolución A. U. N° 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar los programas analíticos).

Lo resuelto por el Consejo Directivo, en su Reunión Ordinaria N° 11/13, de fecha 10.07.13.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura **Optativa ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS** de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2.003, en el segundo cuatrimestre del período académico 2.013.

ARTICULO 2°.- RATIFICAR la Res. DECECO N° 707/12, que corresponde a la planificación de la asignatura **Optativa ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**, presentada por el **Cr. Carlos Alberto YARADE**, para la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, período académico 2.013.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER al **Cr. Carlos Alberto YARADE**, al Director del Departamento de Practica Profesional, al CEUCE y a las Direcciones de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

CR. J. DE LA CÁMERA DE CHIOZZI
 Secretaría de Asesoría y/o Inspección



**CR. HUGO IGNACIO LLIMOS
 VICEDECANO**